ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-12 Estado Vigente Versión 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ____ CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO ____

FECHA	20 DE DICIEMBRE DE 2023
SECRETARÍA	GOBIERNO
CONTRATO №	2309051251
OBJETO	"INSTALACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO Y CANALIZACIÓN DE LA SALA ESTRATÉGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES."
CONTRATISTA	SOLENERGY 360 SAS
INTERVENTOR(ES)	WILMAR RAMIREZ MORALES
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS Y HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.
VALOR DEL CONTRATO	$ 22.278.379.20
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 22.278.379.20
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$ 0	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 22.278.379.20	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	0	
TOTAL	$ 22.278.379.20	$ 22.278.379.20

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Instalación de elementos tecnológicos, cableado estructurado y canalización de la sala estratégica de la policía metropolitana de Manizales.	CUMPLE	100%	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA ENTREGA E INSTALACION DE LOS ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y LA RESPECTIVA CONECTIVIDAD
2	Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto, serán verificadas una vez se acepte la oferta y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitantes.	CUMPLE	100%	EL CONTARTISTA CUMPLIO A CABALIDAD CON LO EXIGIDO EN ESTA OBLIGACION.
3	Si el contratista ofrece dos o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en la invitación para el respectivo cargo, un profesional no	CUMPLE	100%	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LO ESPECIFICADO EN LA OBLIGACION.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100% de la dedicación establecida.			
4	El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión, y en los casos en los cuales puede hacer corroborado a través de la matrícula o tarjeta profesional, se hará según las disposiciones aplicables.	**CUMPLE**	**100%**	**EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA INFORMACION DE LOS PROFESIONALES QUE HICIERON PARTE DE LA IMPLEMENTACION DEL OBJETO CONTRACTUAL**
5	Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica, o quien se haya establecido previamente la relación laboral o de prestación de servicios.	**CUMPLE**	**100%**	**EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA Y LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES.**
6	El contratista responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad física y real para la cual se vinculan al proyecto. Aparte de comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.	**CUMPLE**	**100%**	**EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA DISPONIBILIDAD FÍSICA DEL PERSONAL EN EL LUGAR DE TRABAJO.**
7	La determinación de la experiencia de los profesionales, se explicará la equivalencia así, título de posgrado en las diferentes modalidades por la experiencia general y viceversa; título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa; no se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa, en todo caso, es posible aplicar las equivalencias anteriores frente a varios títulos de posgrado.			**EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LOS TEMAS Y CLARIDADES FRETE A LAS EQUIVALENCIAS.**
8	Del personal relacionado debe estar contemplado dentro de los gastos administrativos general del contrato por parte del contratista, el personal			**EL CONTRATISTA CUMPLIO A CABALIDAD CON ESTA ESPECIFICACION.**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	relacionado es el personal operacional y profesional mínimo requerido para la ejecución del contrato.			

Enunciar los anexos entregados:

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta. El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, en la fecha arriba indicada.		
Julián David Ospina S. **FIRMA** **NOMBRE**: SOLENERGY 360 SASC.C. CONTRATISTA	**FIRMA** **NOMBRE: Wilmar Ramirez Morales** **C.C. 10.286.740** **SUPERVISOR**	**FIRMA** **NOMBRE: Diana Constanza Mejía Grand.** **C.C. 30.328.749** **ORDENADOR DEL GASTO**

ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES